

ANEXO C. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL REVISADO PARA EL SUBGRUPO DE TRABAJO DEL WGETI SOBRE EL ARTÍCULO 11 (DESVÍO)¹

1.ª Reunión Preparatoria de la CEP5, 30 de enero de 2019	
10.00-11.00	<p>Proyecto de plan de trabajo plurianual</p> <p>Introducción a cargo del facilitador</p> <p>Debate abierto</p> <p><i>En la revisión del proyecto de plan plurianual propuesto, se invita a los participantes a considerar las siguientes preguntas, entre otras:</i></p> <ul style="list-style-type: none">a. <i>¿Se ha asignado tiempo suficiente a cada tema?</i>b. <i>¿Se han omitido temas que deberían incluirse?</i>c. <i>¿Se ha omitido alguna consideración?</i>

¹ En 2019, la Quinta Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas recibió con beneplácito una versión del plan de trabajo plurianual del subgrupo de trabajo del WGETI sobre el artículo 11. Los Estados Partes recibieron con beneplácito esta versión revisada del plan de trabajo plurianual del subgrupo de trabajo del WGETI sobre el artículo 11, mediante un procedimiento de acuerdo tácito en marzo de 2021, como un documento vivo con carácter voluntario que el Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado, según proceda, examinará y actualizará con regularidad, además de tener en cuenta el trabajo llevado a cabo por los distintos grupos de trabajo. Dicho plan se publicará en el sitio web del TCA. El plan de trabajo plurianual para el subgrupo de trabajo del WGETI sobre el artículo 11 es renovable, por lo que, si las circunstancias lo requieren, se modificará para asegurar que se mantenga su exhaustividad y secuenciación.

Etapa 1 de la cadena de transferencia: Antes de la transferencia	11.00-13.00	<p>1. Documentos de importación²</p> <p><i>Este debate permitirá explorar los tipos de documentos escritos presentados como parte de la solicitud de una licencia de exportación del Estado exportador (tales como contratos o acuerdos, certificados internacionales de importación, autorizaciones de tránsito, certificados de uso/usuario final y otras garantías. Se tendrán en cuenta los siguientes elementos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Qué tipos de documentos escritos existen?</i> - <i>¿Cómo se preparan esos documentos? ¿Qué ministerios y organismos están involucrados?</i> - <i>¿Cuáles son el papel o las responsabilidades del Estado importador respecto de dichos documentos?</i> - <i>¿Cuáles son el papel o las responsabilidades del (de los) Estado(s) de tránsito y transbordo?</i> - <i>¿Cuáles son el papel o las responsabilidades del (de los) Estado(s) intermediario(s)?</i> - <i>¿Cuál es el papel del Estado exportador (es decir, la verificación y autenticación como parte de la evaluación del riesgo de desvío)?</i> - <i>En la práctica, ¿cuáles son los elementos comunes de esos documentos? ¿Qué garantías se ofrecen? ¿Cuál es el mínimo que se debe exigir?</i> <p><i>También permitirá estudiar el papel del intercambio de información en la verificación y autenticación de los documentos de importación, así como identificar los tipos de intercambio de información pertinentes y necesarios.</i></p>
2.ª Reunión Preparatoria de la CEP5, 3 de abril de 2019		

² Párrafos 3, 6 y 7 del documento del subgrupo de trabajo: [Posibles medidas para prevenir y enfrentar el desvío](#) (disponible en otros idiomas [aquí](#)).

Etapa 1 de la cadena de transferencia: Antes de la transferencia	3 horas	<p>2. Documentos de importación³ (continuación)</p> <p><i>Este debate permitirá seguir explorando los tipos de documentos escritos presentados como parte de la solicitud de una licencia de exportación del Estado exportador (tales como contratos o acuerdos, certificados internacionales de importación, autorizaciones de tránsito, certificados de uso/usuario final y otras garantías. El facilitador distribuirá un documento de antecedentes antes de la 2.^{da} serie de reuniones de la CEP5 para favorecer el debate, que abarcará los siguientes elementos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Qué tipos de documentos escritos existen?</i> - <i>¿Cómo se preparan esos documentos? ¿Qué ministerios y organismos están involucrados?</i> - <i>¿Cuáles son el papel o las responsabilidades del Estado importador respecto de dichos documentos?</i> - <i>¿Cuáles son el papel o las responsabilidades del (de los) Estado(s) de tránsito y transbordo?</i> - <i>¿Cuáles son el papel o las responsabilidades del (de los) Estado(s) intermediario(s)?</i> - <i>¿Cuál es el papel del Estado exportador (es decir, la verificación y autenticación como parte de la evaluación del riesgo de desvío)?</i> - <i>En la práctica, ¿cuáles son los elementos comunes de esos documentos? ¿Qué garantías se ofrecen? ¿Cuál es el mínimo que se debe exigir?</i> - <i>¿Qué sanciones imponen los Estados exportadores en caso de incumplimiento de las garantías y seguridades de uso/usuario final?</i> <p><i>También permitirá estudiar el papel del intercambio de información en la verificación y autenticación de los documentos de importación, así como identificar los tipos de intercambio de información pertinentes y necesarios.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Cómo los Estados exportadores verifican y autentican los documentos de importación como parte de un marco más amplio de evaluación de riesgos?</i> - <i>¿Qué mecanismos se emplean?</i> - <i>¿Qué organismos están involucrados?</i> - <i>¿Cuánto tiempo lleva?</i> - <i>¿Qué medidas se toman si se determina que los documentos son fraudulentos?</i>
	1 hora	<p>3. El papel del sector privado en los documentos de importación</p> <p><i>Este debate permitirá explorar el papel del sector privado, incluidos los fabricantes y la industria de armamento, así como la sociedad civil, en la mitigación del riesgo de desvío antes de que tenga lugar la transferencia física. También permitirá estudiar la función de los programas internos de control de las exportaciones.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Cuál es el papel que desempeña la industria para ayudar a los organismos estatales a verificar y autenticar los documentos de importación?</i> - <i>¿Qué se podría hacer para alentar a la industria a desarrollar programas internos de control?</i>

³ Párrafos 3, 6 y 7 del documento del subgrupo de trabajo: [Posibles medidas para prevenir y enfrentar el desvío](#) (disponible en otros idiomas [aquí](#)).

Etapa 1 de la cadena de transferencia: Antes de la transferencia	3 horas	<p>1. Evaluación del riesgo de desvío⁴</p> <p><i>Este debate permitirá explorar los aspectos prácticos (incluidas las necesidades de recursos y los desafíos) asociados con la evaluación del riesgo de desvío de una exportación y el posible establecimiento de medidas de mitigación. El facilitador distribuirá un documento de antecedentes antes de la 1.ª serie de reuniones de la CEP6 para favorecer el debate, que abarcará los siguientes elementos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>¿Cómo realizar evaluaciones sistemáticas y objetivas del riesgo de transferencia que tengan en cuenta el riesgo de desvío (artículos 7[1] y 11[2])?</i> b. <i>¿Cómo identificar determinados indicadores del riesgo de desvío?</i> c. <i>¿Cómo establecer la legitimidad y credibilidad de todas las partes involucradas en la transferencia, como el exportador, los corredores, los agentes navieros, los transportistas/consignatarios intermedios y el uso/usuario final indicado (artículo 11[2])?</i> d. <i>¿Cómo examinar los riesgos derivados de los acuerdos de envío propuestos?</i> e. <i>¿Cómo evaluar la fiabilidad de los controles en el país importador y el país de tránsito (si corresponde)?</i> f. <i>¿Cómo examinar el riesgo de que la transferencia de armas convencionales aumente los riesgos de desvío de las existencias actuales del usuario final?</i> g. <i>¿Cuáles son las opciones para mitigar el (los) riesgo(s) detectado(s)?</i> <p><i>También permitirá examinar el papel de la información y del intercambio de información en la realización de una evaluación de riesgos, así como identificar los tipos de información y mecanismos de intercambio de información que son pertinentes y necesarios.</i></p>
	1 hora	<p>5. El papel del sector privado en la mitigación del riesgo de desvío</p> <p><i>Este debate permitirá explorar el papel del sector privado, incluidos los fabricantes y la industria de armamento, así como la sociedad civil, en la mitigación del riesgo de desvío antes de que tenga lugar la transferencia física. También permitirá estudiar la función de los programas internos de control de las exportaciones.</i></p>

⁴ Párrafo 5 del documento del subgrupo de trabajo: [Posibles medidas para prevenir y enfrentar el desvío](#) (disponible en otros idiomas [aquí](#)).

2.ª Reunión Preparatoria de la CEP6 (cancelada)		
	3 horas	<i>La reunión se canceló debido a la crisis de la COVID-19.</i>
Reunión Preparatoria de la CEP7 (fecha por confirmar)		
Etapa 1 de la cadena de transferencia: Antes de la transferencia	Por confirmar	<p>6. Debate sobre el documento que detalla los elementos de un proceso de evaluación del riesgo de desvío</p> <p><i>Antes de la reunión de la CEP7, el facilitador distribuirá un documento donde se esbozan los elementos de un proceso de evaluación del riesgo de desvío, para su examen y posible adopción en la CEP7. Dicho documento se basará en el debate que se llevó a cabo durante la 1.ª reunión.</i></p>
	Por confirmar	<p>7. Evaluación del riesgo de desvío⁵ (continuación)</p> <p><i>Este debate continuará explorando los aspectos prácticos (incluidas las necesidades de recursos y los desafíos) asociados con la evaluación del riesgo de desvío de una exportación y el posible establecimiento de medidas de mitigación, incluidos los siguientes elementos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Cómo realizar evaluaciones sistemáticas y objetivas del riesgo de transferencia que tengan en cuenta el riesgo de desvío (artículos 7[1] y 11[2])?</i> - <i>¿Cómo identificar determinados indicadores del riesgo de desvío?</i> - <i>¿Cómo establecer la legitimidad y credibilidad de todas las partes involucradas en la transferencia, como el exportador, los corredores, los agentes navieros, los transportistas/consignatarios intermedios y el uso/usuario final indicado (artículo 11[2])?</i> - <i>¿Cómo examinar los riesgos derivados de los acuerdos de envío propuestos?</i> - <i>¿Cómo evaluar la fiabilidad de los controles en el país importador y el país de tránsito (si corresponde)?</i> - <i>¿Cómo examinar el riesgo de que la transferencia de armas convencionales aumente los riesgos de desvío de las existencias actuales del usuario final?</i> - <i>¿Cuáles son las opciones para mitigar el (los) riesgo(s) detectado(s)?</i> <p><i>También permitirá examinar el papel de la información y del intercambio de información en la realización de una evaluación de riesgos, así como identificar los tipos de información y mecanismos de intercambio de información que son pertinentes y necesarios.</i></p>

⁵ Párrafo 5 del documento del subgrupo de trabajo: [Posibles medidas para prevenir y enfrentar el desvío](#) (disponible en otros idiomas [aquí](#)).

Próxima sesión del subgrupo de trabajo sobre el artículo 11, (fecha por confirmar)

Etapa 2 de la cadena de transferencia: Durante la transferencia	3 horas	<p>1. El papel de los Estados de tránsito y transbordo en la prevención del desvío</p> <p><i>Este debate permitirá explorar las medidas que pueden adoptar y estén adoptando los Estados de tránsito y transbordo para mitigar el riesgo de desvío durante una transferencia. El facilitador distribuirá un documento de antecedentes antes de la 1.ª serie de reuniones de la CEP7, que abarcará los siguientes elementos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>emisión de notificación de entrega (a través de confirmaciones de entrega firmadas por el servicio de aduanas de importación, certificado de verificación de entrega, etc.) (artículo 11[3]);</i> - <i>realización rutinaria de evaluaciones de riesgos o controles de debida diligencia sobre el transporte de armas convencionales, en cooperación con los órganos encargados del cumplimiento de la ley locales, regionales o internacionales y otros organismos reguladores, antes de la aprobación de las transferencias, y</i> - <i>monitoreo y protección de envíos de armas convencionales, en cooperación con el servicio de aduanas, los órganos encargados del cumplimiento de la ley y los interesados involucrados del sector (p. ej., los transportistas/consignatarios intermedios, etc.).</i> <p><i>Asimismo, permitirá examinar los desafíos jurídicos y prácticos que enfrentan los Estados de tránsito y transbordo para impedir el desvío durante el transporte (por mar, aire o tierra: carretera y ferrocarril), así como el papel de la cooperación y el intercambio de información entre los Estados involucrados en una transferencia durante la fase de transferencia. Por otra parte, permitirá identificar los tipos de intercambio de información pertinentes y necesarios.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Qué mecanismos se emplean para garantizar la cooperación y el intercambio de información a fin de mitigar el desvío?</i> - <i>¿Qué ministerios u organismos están involucrados en el proceso de intercambio de información?</i> - <i>¿Existen restricciones jurídicas nacionales que pueden afectar el proceso de intercambio de información?</i>
	1 hora	<p>2. El papel del sector privado y la sociedad civil en la mitigación del riesgo de desvío</p> <p><i>Este debate permitirá explorar el papel del sector privado y la sociedad civil, en particular de los transportistas (carretera, ferrocarril, mar y aire), transportistas/consignatarios intermedios, etc., en la mitigación del riesgo de desvío durante una transferencia.</i></p>

Próxima sesión del subgrupo de trabajo sobre el artículo 11, (fecha por confirmar)

Etapa 3 de la cadena de transferencia: Durante o después de la importación/posterior a la entrega	2 horas	<p>1. El papel de los Estados importadores en la prevención del desvío</p> <p><i>Este debate permitirá explorar las medidas que pueden adoptar y estén adoptando los Estados importadores para mitigar el riesgo de desvío posterior a la entrega, incluidas las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>emisión de notificación de entrega por el Estado importador (mediante confirmaciones de entrega firmadas por el servicio de aduanas de importación, certificado de verificación de entrega, etc.) (artículos 8[1] y 11[3]);</i> - <i>registro y mantenimiento de los registros de armas convencionales que entran en su territorio nacional, así como la transferencia segura de estos al usuario final autorizado (artículo 12[2]);</i> - <i>garantía de procedimientos sólidos de gestión de las existencias (incluidas las inspecciones y auditorías de seguridad rutinarias de las existencias de armas convencionales de todos los usuarios finales). Nota: Se prevé que el tema relacionado con el almacenamiento posterior a la entrega y la gestión de las existencias se debatirá como parte de un futuro plan de trabajo plurianual que abordará la cadena 4 de transferencia, y</i> - <i>legislación eficaz en materia de investigación o castigo de delitos relacionados con el desvío.</i>
	1 hora	<p>2. La cooperación posterior a la entrega</p> <p><i>Este debate permitirá explorar la posibilidad de que los Estados exportadores realicen controles posteriores a la entrega, en cooperación con las autoridades competentes del Estado importador, para verificar el cumplimiento de las condiciones de uso final, tales como la condición de que no se efectúe una reexportación sin previo aviso al país de origen. Asimismo, permitirá analizar las consecuencias políticas y financieras de tales controles.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Cuáles son algunos de los desafíos/preocupaciones respecto de la cooperación posterior a la entrega?</i> - <i>¿Cuáles son algunas de las opciones para fortalecer la cooperación entre los exportadores e importadores?</i>
	1 hora	<p>3. El papel del sector privado y la sociedad civil en la mitigación del riesgo de desvío después de la entrega</p> <p><i>Este debate permitirá analizar el papel del sector privado y la sociedad civil para prevenir el desvío durante o después de la importación.</i></p>